



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 441434

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE
GRUPO "MIGRADO 174 SAN FELIPE I"
SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°
8354 DE FECHA 17.10.2012 DEL PROGRAMA FONDO
SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

006358 04.12.2013

VISTOS:

- [REDACTED]
- a) El Decreto Supremo N° [REDACTED] de fecha 13 de Septiembre de 201 [REDACTED] 2) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 8354 de fecha 17 de Octubre de 2012 (V. y U.), que en su numeral 2 aprueba la nómina de [REDACTED] beneficiarios con Certificado de Grupo [REDACTED] Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva con Proyecto Habitacional y los recursos respectivos, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Migrado 174 San Felipe I".
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil del proyecto antes individualizado de fecha 09 de Mayo de 2012, donde consta nómina original de 140 beneficiarios.
- d) La Resolución Exenta N° 2629 de fecha 13 de Diciembre de 2012 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelto N° 1 aprueba el Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito por esta Secretaría Ministerial con la EP Servicios Habitacionales Gestiona Fácil Limitada o Gestiona Fácil Ltda., suscrito con fecha 07 de Diciembre de 2012, el cual habilita a dicha empresa para operar como EP en la Región Metropolitana.
- e) La Carta S/N° de fecha 15 de Octubre de 2013, de la Entidad de patrocinante Gestiona Fácil Ltda., entre la cual solicita la renuncia de 8 beneficiarios titulares y presenta los antecedentes de su respectivos reemplazantes, en relación al grupo "Migrado 174 San Felipe I".
- f) El cumplimiento por parte de los reemplazantes respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiarios de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de las personas renunciantes, y el ingreso en éste de las personas reemplazantes como beneficiarios del programa.
- g) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El D.S. N° 23 (V. y U.) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

OK

15/11



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "MIGRADO 174 SAN FELIPE I" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 8354 DE FECHA 17.10.2012 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modificase Nómina de beneficiarios del grupo "Migrado 174 San Felipe I" código 66303, correspondiente al Proyecto Habitacional "San Felipe I" código 84509, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	[REDACTED]	Pamela Victoria Mardones Letelier	[REDACTED]	Jenny Paola Martínez Martínez
2.	[REDACTED]	Doris Romina Silva Solís	[REDACTED]	Katherine Viviana Díaz Olivares
3.	[REDACTED]	Evelyn Cecilia Mella Aravena	[REDACTED]	Jeremy Nataniel Retamal Yáñez
4.	[REDACTED]	Nicol Gricelda Rojas Espinoza	[REDACTED]	Sonia Jeannette Cabrera Castañeda
5.	[REDACTED]	Silvia del Pilar Pozo Rojas	[REDACTED]	Cinthia Ester Soto Castro
6.	[REDACTED]	Lorena Guiosset Quilaleo Olea	[REDACTED]	Tania Valentina Benítez Friz
7.	[REDACTED]	Paula Herminda Ramírez Cáceres	[REDACTED]	Viviana Andrea Sanhueza Jara
8.	[REDACTED]	José Enrique Vicencio Caballero	[REDACTED]	Jessica Lorena Hernández Espinoza

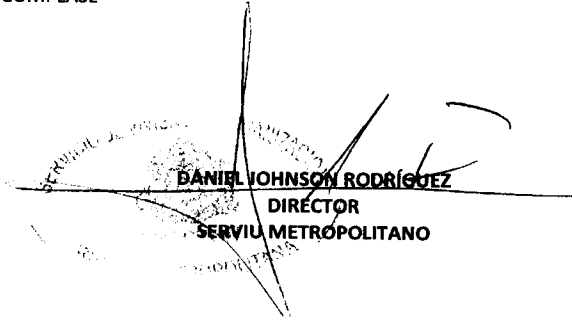


MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "MIGRADO 174 SAN FELIPE I" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8354 DE FECHA 17.10.2012 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




DANIEL JOHNSON RODRÍGUEZ
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



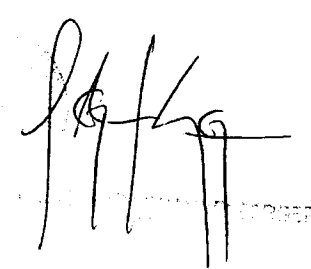
MPPR/PCP/EAT/LDB.
TRANSCRIPCIÓN.

Gestiona Fácil Ltda. [Redacted]

Dirección SERVIU Metropolitano

- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Lucía Díaz Briones) 300
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

28 NOV 2013
NO AFECTA PRESUPUESTO



—